

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

26279 FUJIKURA AUTOMOTIVE EUROPE, SOCIEDAD ANÓNIMA
UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)

AUTOMOTIVE CONNECTIONS AND EQUIPMENTS,
SOCIEDAD ANÓNIMA
UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de Abril, se hace público que el accionista único de Fujikura Automotive Europe Sociedad Anónima Unipersonal y el de Automotive Connections and Equipments Sociedad Anónima Unipersonal, con efectos del 30 de junio de 2010, ha acordado la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de Automotive Connections and Equipments Sociedad Anónima Unipersonal por Fujikura Automotive Europe Sociedad Anónima Unipersonal, todo ello en los términos y condiciones que se contienen en el Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, y que fue depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza el día 28 de junio de 2010.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la fusión así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

La Puebla de Alfindén (Zaragoza), 28 de julio de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración de Fujikura Automotive Europe Sociedad Anónima Unipersonal y de Automotive Connections and Equipments Sociedad Anónima Unipersonal, Juan Ignacio Ibarra Castellano.

ID: A100061061-1